EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1

RESOLUCIÓN No. 083 DE JUNIO 03 de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-024-2026-COP

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA

En uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, acuerdo No 012 de 2020, acuerdo 001 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA adelantó el proceso contractual de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-024-2026-COP** cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA – ESTUFAS ECOEFICIENTES – COMO ESTRATEGIAS DE DISMINUCION DE LA DEFORESTACION Y LA EMISION DE GEI EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA".

Que en atención a la convocatoria pública realizada el (27) de mayo del 2026 en el SECOP II, se presentaron (01) participante oferente, a saber:

1. KEOPS EDIFICAR S.A.S con NIT. 901.249.279-6, quien realiza las respectivas subsanaciones solicitadas en el informe de evaluación 1, por lo tanto es habilitada y además acredita 989,75 puntos.

Que conforme a los puntajes obtenidos, siendo la mejor propuesta para la entidad y de acuerdo a la recomendación efectuada por el comité evaluador, es procedente adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-024-2026-COP** al oferente 1. KEOPS EDIFICAR S.A.S con NIT. 901.249.279-6

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la adjudicación de la INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-024-2026-COP, cuyo objeto es: "IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA – ESTUFAS ECOEFICIENTES – COMO ESTRATEGIAS DE DISMINUCION DE LA DEFORESTACION Y LA EMISION DE GEI EN EL MUNICIPIO DE

MELGAR TOLIMA" al proponente 1. KEOPS EDIFICAR S.A.S con NIT. 901.249.279-6, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 791.935.186) INCLUIDO A.I.U con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 123 del 21 de abril de 2026 expedido por la Oficina Administrativa y Financiera de EDUNA y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 1326 del 21/04/2026 expedido por el Sistema de Presupuesto y giro de Regalías SGR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notifica de esta actuación al representante legal del proponente, Señor(a) JOHAN SEBASTIAN GUZMAN SUAREZ identificado(a) con C.C. 1.106.894.459 para que se proceda a la suscripción del contrato y posterior presentación de las garantías.

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

Dada en Santa Rosa de Osos, el 03 del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente General

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Felipe Múnera Taborda – Director de Contratación		03/06/2026
Revisó	Sandra Cristina Diossa Acosta-Abogada contratista		03/06/2026
Aprobó	Carlos Guillermo Atehortúa Quiceno-Gerente		03/06/2026

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA